

BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE CALETA OLIVIA



Edición a cargo de la Secretaría de Gobierno, Cultura Deportes y Turismo 22 de Agosto 2014 (9011) Caleta Olivia

AÑO 2014 N°18

Los documentos que se publiquen en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Caleta Olivia serán tenidos por auténticos y obligatorios y se tendrá por cumplida la exigencia del Artículo 2° del Código Civil por el mismo efecto de su publicación. (Artículo 2°_Ordenanza N° 4950/05) y lo establecido por Artículo 2°_ Ordenanza 5753/12.

AUTORIDADES MUNICIPALES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- **INTENDENTE MUNICIPAL**
Don José Manuel Cordoba
- **SECRETARÍA DE GOBIERNO, CULTURA DEPORTES Y TURISMO**
Prof. Osvaldo Manuel Cabrera
- **SECRETARÍA DE HACIENDA Y DESARROLLO PRODUCTIVO**
CPN. Gustavo Barboza
- **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**
Prof. Horacio Daniel Brizuela
- **SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES**
Arq. Julia Marcela Olivera

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

- **PRESIDENTE H.C.D.**
Dr. Juan José Naves
- **VICEPRESIDENTE 1º**
Don Juan Domingo Cabrera
- **VICEPRESIDENTE 2º**
Don Manuel Alejandro Aybar
- **CONCEJAL**
Don Víctor Hugo Chamorro
- **CONCEJAL**
Dr. Juan Erwin Acuña Kunz
- **SECRETARIO LEGISLATIVO**
Doña Yamila Nieva
- **SECRETARIO ADMINISTRATIVO**
Don Sergio René Vargas
- **SECRETARIO DE PRENSA Y PROTOCOLO**
Melisa Reynoso

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPALES

- **JUEZ DE FALTAS**
Dr. José Luis Belindez

JUZGADO DE DEFENSA AL CONSUMIDOR

- **JUEZ MUNICIPAL**
Dr. Pablo Calicate

SUMARIO

DECRETOS

888/2014Págs. 1/2

DECRETOS SINTETIZADOS

808/2014 - 809/2014 - 810/2014 - 811/2014 - 812/2014 - 813/2014 - 814/2014 - 815/2014 - 816/2014 - 817/2014 - 818/2014 - 819/2014 - 820/2014 - 821/2014 - 822/2014 - 823/2014 - 824/2014 - 825/2014 - 826/2014 - 827/2014 - 828/2014 - 829/2014 - 830/2014 - 848/2014 - 852/2014 - 855/2014 - 861/2014 - 863/2014 - 864/2014 - 867/2014 - 883/2014 - 892/2014 - 898/2014 - 905/2014 - 906/2014 - 907/2014 - 908/2014 - 911/2014 - 912/2014Págs. 2/6

DECRETOS ATRAZADOS

590/2014-592/2014-760/2014.....Págs 6/6

DECRETOS

DECRETO N° 888/14.-

Caleta Olivia, 11 de Agosto 2.014

VISTO:

El Expte. N° 8215 iniciado por el Departamento Ejecutivo Municipal;

CONSIDERANDO:

QUE, a través del mismo, y en cumplimiento al Acta Acuerdo suscripta entre la **Municipalidad de Caleta Olivia**

y la Asociación del Personal Jerárquico de la Actividad Municipal con fecha 16 de Mayo de 2.014 y el Acta Acuerdo suscripta entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** y el Sindicato de Obreros y Empleados Municipales con fecha 09 de Junio de 2.014, resulta necesaria la designación de los miembros representantes para la Comisión Paritaria Municipal;

QUE, el Estatuto para el Personal de la **Municipalidad de Caleta Olivia** (Ordenanza N° 1.524) determina en el Artículo 121° (SIC):

DE LA COMISIÓN PARITARIA MUNICIPAL

ARTÍCULO 121°.- A partir de la vigencia del presente Estatuto, se incorpora al mismo la Comisión Paritaria Municipal, que estará integrada por: dos Secretarios en representación del

Departamento Ejecutivo Municipal, dos Concejales en representación del Honorable Concejo Deliberante, dos miembros en representación del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de Caleta Olivia, en representación de los trabajadores municipales y miembros designados por la Asociación del Personal Jerárquico de la Actividad Municipal."

QUE, a tales efectos resulta necesario que el Ejecutivo Municipal proceda a la designación de los miembros que en su representación actuarán en el seno de la Comisión que la Ordenanza Municipal N° 1524 establece;

QUE, el Sr. Intendente Municipal designa como representantes del Ejecutivo Municipal al Sr. Secretario de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo, Prof. Osvaldo Manuel CABRERA, al Sr. Secretario de Hacienda y Desarrollo Productivo, C.P.N. Gustavo BARBOZA, Sr. Secretario de Desarrollo Social, Prof. Daniel BRIZUELA, Sr. Director General de Recursos Humanos, Don Javier BARRIENTOS, Sra. Directora de Personal A/C Fabiana YEFE y el Sr. Coordinador Legal y Técnico, Dr. Franco Villalón Lescano;

QUE, se debe sancionar el instrumento legal correspondiente.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CALETA OLIVIA DECRETA

ARTÍCULO 1º.- **DESÍGNASE** representantes del Ejecutivo Municipal en la Comisión Paritaria, creada por Ordenanza Municipal N° 1.524, al Sr. **Secretario de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo, Prof. Osvaldo Manuel CABRERA**, al Sr. **Secretario de Hacienda y Desarrollo Productivo, C.P.N. Gustavo BARBOZA**, Sr. **Secretario de Desarrollo Social, Prof. Daniel BRIZUELA**, Sr. **Director General de Recursos Humanos, Don Javier BARRIENTOS**, Sra. **Directora de Personal A/C Fabiana YEFE** y el Sr. **Coordinador Legal y Técnico, Dr. Franco Villalón Lescano** -

ARTÍCULO 2º.- **DETERMINÁSE** que los representantes designados ajustarán sus labores en representación del Ejecutivo Municipal, a los efectos determinados en los alcances de las Ordenanzas Municipales N° 1.524, y toda otra norma que las complementen, las modifiquen o reemplacen.-

ARTÍCULO 3º.- **REFRENDARÁN** el presente Decreto el Sr. **Secretario de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo,**

Prof. Osvaldo Manuel CABRERA, el Sr. Secretario de Hacienda y Desarrollo Productivo, C.P.N. Gustavo BARBOZA, el Sr. Secretario de Desarrollo Social, Prof. Daniel BRIZUELA y la Sra. Secretaria de Planificación, Obras y Servicios Municipales, Arq. Julia OLIVERA.-

ARTÍCULO 4º.- **REGÍSTRESE.** Remítase copia al Honorable Concejo Deliberante, a la Asociación del Personal Jerárquico de la Actividad Municipal (APJAM) y al Sindicato de Obreros y Empleados Municipales (SOEMCO). Notifíquese a la Dirección General de Recursos Humanos, Dirección de Personal, Coordinación Legal y Técnica. Dese al Boletín Oficial y Cumplido: **ARCHÍVESE.-**

Sr. José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo Manuel CABRERA - C.P.N. Gustavo BARBOZA - Prof. Daniel BRIZUELA - Arq. Julia OLIVERA.-

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 808/14

Caleta Olivia, 04 de Agosto 2014

VISTO:

El Memorandum N° 399 S.G.C.D.T.-MCO, emitido por el Señor Secretario de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo,

RATIFÍCASE, en todos sus términos La Addenda Complementaria del Acta Acuerdo de Fecha 31 de Julio de 2013, suscripto entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** y la Liga de Independiente de Fútbol de los Barrios, Ratificada mediante Decreto N° 117/2013.-

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO N° 809/14

Caleta Olivia, 04 de Agosto 2014

VISTO:

El Expediente N° 2014-2560-1

MODIFÍCASE, en todos sus términos lo prescripto por el Artículo 1 del Decreto N° 445/MCO/2014, de fecha 07 de Mayo de 2014, a fin de que conste en forma expresa el siguiente texto:
"ARTÍCULO 1º- ABÓNESE, al Sr. Víctor BARRIENTOS DEL PRETE DNI N° 31.440.188 - Legajo N° 6176, Cargo Político, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, la Liquidación Final de Haberes que se detalla a continuación: Licencia Anual Ordinaria Pendiente Año 2013 Proporcional a Doce (12) meses: Abonar Treinta (30) días.-"

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO N° 810/14

Caleta Olivia, 04 de Agosto 2014

VISTO:

El Expediente N° 29.908/01, 29.613/01, 25.869/01, 20.565/00, 10.569/98, 26.329/01, 11.175/98, 85.107/10;

ORDENÉSE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establecido en el Decreto Municipal N° 175/01 y los Artículos 90° y 91°, Capítulo XII de la Ordenanza N° 348 "Código Fiscal" al Sr. **Ramón Alberto LESCANO - DNI N° 3.389.357**, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Un Mil Quinientos Noventa con 17/100 (\$1.590,17), por la deuda en concepto de Tasa o Multas e Infracciones.-

Sr. José M. CORDOBA-CPN Gustavo BARBOZA

DECRETO N° 811 MCO/14

Caleta Olivia, 04 de Agosto 2014

VISTO

El Expediente N° 2011-17515-1

ACEPTÁSE, a partir del 07 de Diciembre del 2011 la renuncia presentada por el Sr. Rodolfo Omar IÑIGUEZ, DNI N° 29.586.587, LP N° 4656 como Jefe a Cargo Dirección de Defensa Civil dependiente de Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo.-

DISPÓNESE, a partir de la fecha 12/12/2011 el Cambio de Función, Sector y Secretaría del agente antes mencionado, quien se desempeñará como Calderista en División Calderas-Dirección de Administración dependiente la Secretaria de Cultura, Deportes y Turismo, asimismo dar de baja el Adicional por Función Jerarquizada y el Adicional por Radiopropagador.-

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO N° 812/14

Caleta Olivia, 04 de Agosto 2014

VISTO:

El Expediente N° 2013-6055-1

AUTORIZAR, la Transferencia de Licencia de TAXI N° 178, en forma provisoria por el lapso de ciento ochenta (180) días a favor del Sr. Marcelo Nicolás TRONCOSO DNI N° 36.105.100, por las razones expuestas precedentemente.

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO N° 813/14

Caleta Olivia, 04 de Agosto 2014

VISTO:

El Expediente N° 63.780/08 - 74.870/09 - 63.256/07-59.717/07;

ORDENÉSE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establecido en el Decreto Municipal N° 175/01 y los Artículos 90° y 91°, Capítulo XII de la Ordenanza N° 348 "Código Fiscal" a la **Sra. María Magdalena ROJAS SAN MARTÍN - DNI N° 92.973.031**, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Cuatro Mil Novecientos Sesenta y Uno con 50/100 (\$4.961,50), por la deuda en concepto de Tasa o Multas e Infracciones.-

Sr. José M. CORDOBA-CPN Gustavo BARBOZA

DECRETO N° 814/14

Caleta Olivia, 04 de Agosto 2014

VISTO:

El Expediente N° 2014-1997-1

DISPÓNESE, a partir del 26 de Febrero de 2014, la Baja en Siete (07) horas cátedras Suplentes, a la docente **Gilda Carola AROS, DNI. N° 20.501.846, Legajo Personal N° 6012**, quien revista como Profesora de Bellas Artes - Departamento Escuela Municipal de Bellas Artes, Dirección del Centro Municipal de Educación por el Arte - Dirección General de Cultura, Personal Docente, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo.-

ABÓNESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C. 1° Semestre/Año 2014 Proporcional a Un (01) mes y Veinticinco (25) días - Licencia Anual Ordinaria Año 2014 Proporcional a Un (01) mes y Veinticinco (25) días: Abonar Dos (02) días y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO N° 815/14

Caleta Olivia, 04 de Agosto 2014

VISTO:

El Expediente N° 2014-7197-1

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** y la **Sra. Carla Gabriela AGÜERO, DNI. N° 32.568.737- CUIT N° 27-32568737-7**, celebrado el 10 de Julio de 2014.-

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO N° 816/14

Caleta Olivia, 04 de Agosto 2014

VISTO:

El Expediente N° 2014-7197-1

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** y la **Sra. María Emilia SACUR, DNI. N° 32.970.675 - CUIT N° 27-32970675-9**, celebrado el 10 de Julio de 2014.-

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO N° 817/14

Caleta Olivia, 04 de Agosto 2014

VISTO:

El Expediente N° 2014-7197-1

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** y el Sr. **José Renato BONILLA, DNI. N° 27.252.782- CUIT N° 20-27252782-3**, celebrado el 10 de Julio de 2014.-

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO N° 818/14

Caleta Olivia, 04 de Agosto 2014

VISTO:

El Expediente N° 2014-7197-1

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** y la **Sra. Ilse ULLOA HERMOSILLA DNI N° 92.689.073 - CUIT N° 27-92689073-0**, celebrado el 10 de Julio del 2014.-

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO N° 819/14

Caleta Olivia, 04 de Agosto 2014

VISTO:

El Expediente N° 2014-7197-1

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** y el Sr. **Pedro Alexander SILVA DNI 31.310.309 - CUIT N° 23-31310309-9**, celebrado el 10 de Julio del 2014.-

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO N° 820/14

Caleta Olivia, 04 de Agosto 2014

VISTO:

El Expediente N° 2014-7197-1

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** y el Sr. **Guillermo Andrés**

BAEZA DNI 28.553.627 - CUIT N° 20-28553627-9, celebrado el 10 de Julio del 2014.-

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO N° 821/14

Caleta Olivia, 04 de Agosto 2014

VISTO:

El Expediente N° 82.756/09

ORDÉNESE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto Municipal N° 175/01 y los Artículos 90° y 91° Capítulo XII de la Ordenanza N° 348 "Código Fiscal" al Sr. **Juan Alberto CRUZ, DNI. N° 14.311.150**, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Un Mil Doscientos Sesenta y Cinco con 46/100 (\$ 1.265,46), por la deuda en concepto de Tasa o Multas e Infracciones.

Sr. José M. CORDOBA- CPN Gustavo BARBOZA

DECRETO N° 822/14

Caleta Olivia, 04 de Agosto 2014

VISTO:

El Expediente N° 2011-16900-1

ORDÉNESE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO**, conforme lo establecido en el Decreto municipal N° 175/01 y los Artículos 90° y 91°, capítulo XII de la Ordenanza 348 "Código Fiscal" al Sr. **Ramón Gervasio FRIAS, DNI N° 7.327.266**, por siguientes periodos 01/93 a 01/13, por el monto de Pesos Seis Mil Ciento Treinta y Seis con 74/100 (\$ 6136,74), por la deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario - Tasa de Barrido Limpieza y Conservación de la Vía Pública Asociación Catastral 610020210000400600000000.-

Sr. José M. CORDOBA- CPN Gustavo BARBOZA

DECRETO N° 823/14

Caleta Olivia, 04 de Agosto 2014

VISTO:

El Expediente N° 2010-10879-1

ORDENÉSE el LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto Municipal N° 175/01 y los Artículos 90° y 91°, Capítulo XII de la Ordenanza N° 348 "Código Fiscal" a **BELLA VISTA S.A.C.I.C.I. - CUIT N° 30-61708444-5** cuyo monto asciende a la suma de Pesos Tres Mil Setecientos Sesenta y Tres con 18/00 (\$3.763,18), por la deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario - Tasa de Barrido y Limpieza y Conservación de la Vía

Pública - Nomenclatura Catastral:
6100106100001702500000000.

Sr. José M. CORDOBA- CPN Gustavo BARBOZA

DECRETO N°824/14

Caleta Olivia, 04 de Agosto 2014

VISTO:

El Expediente 2011-11850-1

ORDÉNESE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto Municipal N° 175/01 y los Artículos 90° y 91° Capítulo XII de la Ordenanza N° 348 "Código Fiscal" al **Sr. Claudio Alejandro CÁRDENAS DNI N° 17.934.398**, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Cinco Mil Ochocientos Noventa y Siete con 97/100 (\$ 5.897,97), por la deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario-Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública-Nomenclatura Catastral: 6100104100000401700000000.-

Sr. José M. CORDOBA- CPN Gustavo BARBOZA

DECRETO N° 825/14

Caleta Olivia, 04 de Agosto 2014

VISTO:

El Expediente N° 9281/13

ORDÉNESE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establecido en el Decreto Municipal N° 175/01 y los Artículos 90° Y 91°, Capítulo XII de la Ordenanza N° 348 "Código Fiscal" de la **Cooperativa de Vivienda y Construcciones Ceferino Namuncura CUIT N° 00-010309**, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Siete Mil Cuatrocientos Setenta y Seis con 04/100 (\$7.476,04), por la deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario - Tasa de Barrido y Limpieza y Conservación de la Vía Pública - Nomenclatura Catastral: 02-06-047-018-000.-

Sr. José M. CORDOBA- CPN Gustavo BARBOZA

DECRETO N° 826/14

Caleta Olivia, 04 de Agosto 2014

VISTO:

El Expediente N° 2013-9279 -1

ORDÉNESE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto Municipal N° 175/01 y los Artículos 90° y 91°, Capítulo-XII de la Ordenanza N° 348 "Código Fiscal" a la **Cooperativa de Vivienda y Construcción Ceferino Namuncura, CUIT N° 00-010309** cuyo

monto asciende a la suma de Pesos Siete Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro con 90/00 (\$7.454,90), por la deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario - Tasa de Barrido y pieza y Conservación de la Vía Pública - Nomenclatura Catastral: 02-06-040-017-000.

Sr. José M. CORDOBA- CPN Gustavo BARBOZA

DECRETO N° 827/14

Caleta Olivia, 04 de Agosto 2014

VISTO:

El Expediente N° 2010-14670-1

DÉJASE SIN EFECTO, en todos sus términos el Decreto N° 186/MCO/11 de fecha 10 de Febrero de 2011, conforme lo expuesto en los considerandos.-

ORDÉNESE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto Municipal N° 175/01 y los Artículos 90° y 91° Capítulo XII de la Ordenanza N° 348 "Código Fiscal" a las **Sras. Kelli Ana - Puebla Mirta S.H. CUIT N° 30-70892646-5**, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Cincuenta y Nueve Mil Veintidós con 68/100 (59.022,68), por la deuda en concepto de Tasa de Comercio e Industria del comercio con nombre de Fantasía "LOS PRIMOS".-

Sr. José M. CORDOBA- CPN Gustavo BARBOZA

DECRETO N° 828/14

Caleta Olivia, 04 de Agosto 2014

VISTO:

El Expediente 2013-10048-1

ORDÉNESE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto Municipal N° 175/01 y los Artículos 90° y 91° Capítulo XII de la Ordenanza N° 348 "Código Fiscal" perteneciente a **CONDORI Copa Humberto - CUIL N°: 20-92980087-8** por el monto asciende a la suma de Pesos Nueve Mil Ochocientos Sesenta y Ocho con 41/100 (\$ 9.868,41) por la deuda en concepto de TASA COMERCIO E INDUSTRIA del comercio con nombre de fantasía "MIL NOVEDADES".-

Sr. José M. CORDOBA- CPN Gustavo BARBOZA

DECRETO N° 829/14

Caleta Olivia, 04 de Agosto 2014

VISTO:

El Expediente 2012-6585-1

ORDENASE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO**

conforme lo establece el Decreto Municipal N° 175/01 y los Artículos 90° y 91° Capítulo XII de la Ordenanza N° 348 "Código Fiscal" del pago TASA COMERCIO E INDUSTRIA Cuyo nombre de fantasía "**LAS LENGAS**" perteneciente a **Dante Carlos ALCORTA - DNI N° 10.826.410** desde los periodos: 04/98 a 06/07 por el monto que asciende a la suma de Pesos Doce Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos con 70/100 (\$ 12.482,70).-

Sr. José M. CORDOBA- CPN Gustavo BARBOZA

DECRETO N° 830/14

Caleta Olivia, 04 de Agosto 2014

VISTO:

El Expediente 2013-10068-1

ORDÉNESE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto Municipal N° 175/01 y los Artículos 90° y 91° Capítulo XII de la Ordenanza N° 348 "Código Fiscal" del **Sr. Andrés Gustavo CARESANO CUIT N° 20- 21666657-8**, cuyo monto asciende la suma de Pesos Nueve Mil Trescientos Cuarenta con 66/100 (\$9.340,66), por la deuda en concepto de Tasa de Comercio e Industria del comercio con nombre de fantasía "**YISCAS PATAGONIA**".-

Sr. José M. CORDOBA- CPN Gustavo BARBOZA

DECRETO N° 848/14

Caleta Olivia, 04 de Agosto 2014

VISTO:

El Expediente N° 2014-8266-1

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Locación de suscripto entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** y la **Cooperativa de "2 de Septiembre Ltda."** CUIT **30-71155555-9**, celebrado el 25 de Julio del 2014.-

Sr. José M. CORDOBA- PROF. Osvaldo Cabrera

DECRETO N° 852 MCO/14

Caleta Olivia, 04 de Agosto 2014

VISTO:

El Expediente N° 2014-8249-1

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** y la **Cooperativa de Trabajo "KARKEN Ltda."** CUIT **N° 30-71240056-7**, celebrado el 25 de Julio del 2014.-

Sr. José M. CORDOBA- PROF. Osvaldo Cabrera

DECRETO N° 855/2014.-

Caleta Olivia, 04 de Agosto 2014

VISTO:

El Expediente N° 2014-8252-1

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** y la **Cooperativa de Trabajo "GATO NEGRO Ltda."** CUIT N° **30-70897328-5**, celebrado el 25 de Julio del 2014.-

Sr. José M. CORDOBA- PROF. Osvaldo Cabrera

DECRETO N° 861/14

Caleta Olivia, 04 de Agosto 2014

VISTO:

El Expediente N° 2014-8257-1

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** y la **Cooperativa de Trabajo "EL TRIUNFO Ltda."** CUIT N° **30-70942554-0**, celebrado el 25 de Julio del 2014.-

Sr. José M. CORDOBA- PROF. Osvaldo Cabrera

DECRETO N° 863/2014.-

Caleta Olivia, 04 de Agosto 2014

VISTO:

El Expediente N° 2014-8275-1

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** y la **Cooperativa de Trabajo "ALEN Ltda."** CUIT N° **30-714550337-8**, celebrado el 25 de Julio del 2014.-

Sr. José M. CORDOBA- PROF. Osvaldo Cabrera

DECRETO N° 864/2014.-

Caleta Olivia, 04 de Agosto 2014

VISTO:

El Expediente N° 2014-8276-1

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** y la **Cooperativa de Trabajo "AMANECER DE SOLES Ltda."** CUIT N° **33-71449853-9**, celebrado el 25 de Julio del 2014.-

Sr. José M. CORDOBA- PROF. Osvaldo Cabrera

DECRETO N° 867/14

Caleta Olivia, 04 de Agosto 2014

VISTO:

El Expediente N° 2014-8257-1

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** y la **Cooperativa de Trabajo "PATAGONIA TEXTIL Ltda."**

CUIT N° 30-70966029-9, celebrado el 25 de Julio del 2014.-

Sr. José M. CORDOBA- PROF. Osvaldo Cabrera

DECRETO N° 883/2014.-

Caleta Olivia, 04 de Agosto 2014

VISTO:

El Expediente N° 2014-8263-1

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** y la **Cooperativa de Trabajo "SAN MARTIN Ltda."** CUIT N° **30-71331440-0**, celebrado el 25 de Julio del 2014.-

Sr. José M. CORDOBA- PROF. Osvaldo Cabrera

DECRETO N° 892/14

Caleta Olivia, 04 de Agosto 2014

VISTO:

El Expedientes N° 9280/13

ORDENÉSE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establecido en el Decreto Municipal N° 175/01 y los Artículos 90º y 91º, Capítulo XII de la Ordenanza N° 348 "Código Fiscal" de la **Cooperativa de Vivienda y Construcciones Ceferino Namuncurá CUIT N° 00-010309**, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Nueve Mil Trece con 98/100 (\$ 9013,98), por la deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario- Tasa de Barrido y Limpieza y Conservación de la Vía Publica- Nomenclatura Catastral: 02-06-047-018-000.-

Sr. José M. CORDOBA- PROF. Osvaldo Cabrera

DECRETO N° 898/14

Caleta Olivia, 04 de Agosto 2014

VISTO:

El Expediente N° 2014-1444-1

DISPÓNESE, a partir del 03 de Febrero de 2014, el Cambio de Sector y Secretaría de la agente **Mariela Cecilia MARTEL, DNI. N° 28.558.009- Legajo Personal N° 4413**, quien pasa a cumplir funciones como Auxiliar Administrativa, Personal Planta Permanente con Módulo "5" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social. Se deja constancia que a partir de la fecha señalada se procede a la Baja del Adicional por Especialización.-

ABÓNESE, a partir del 03 de Febrero de 2014, el Adicional por Función Administrativa: Decreto N° 1719/09 (Decreto N° 1495/2010) - Decreto N° 1169/10 - Decreto N° 919/13.-

Sr. José M. CORDOBA- PROF. Osvaldo Cabrera

DECRETO N° 905/14

Caleta Olivia, 13 Agosto 2014

VISTO:

El Expediente Municipal N° 2014-8400-1, JGM 11300/2014 y Decreto Nacional N° 2609/12;

IMPÚTESE la Transferencia del Gobierno Nacional en concepto de Ayuda Financiera por la suma de Pesos Catorce Millones (\$14.000.000), al Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos del Presupuesto 2013 prorrogada por Decreto 1589/13 para el Ejercicio 2014, sancionado mediante Ordenanza N° 5812/2012, Promulgada mediante Decreto 1053/12.-

INCORPÓRASE, los ingresos provenientes de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, por la suma de Pesos Catorce Millones (\$14.000.000), bajo el Expediente N° 11300/2014 y Resolución N° 185/2014 a la partida Transferencia del Gobierno Nacional en concepto de Ayudas Financieras, según los considerandos expuestos anteriormente.-

Sr. José M. CORDOBA- PROF. Osvaldo Cabrera –
CPN Gustavo Barboza

DECRETO N° 906/14

Caleta Olivia, 13 Agosto 2014

VISTO:

El Expediente Municipal N° 2014-8399-1, JGM 17013/2014 y Decreto Nacional N° 2609/12;

IMPÚTESE la Transferencia del Gobierno Nacional en concepto de Ayuda Financiera por la suma de Pesos Veintinueve Millones Doscientos Cincuenta Mil (\$29.250.000), al Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos del Presupuesto 2013 prorrogada por Decreto 1589/13 para el Ejercicio 2014, sancionado mediante Ordenanza N° 5812/2012, Promulgada mediante Decreto 1053/12.-

INCORPÓRASE, los ingresos provenientes de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, por la suma de Pesos Veintinueve Millones Doscientos Cincuenta Mil (\$29.250.000), bajo el Expediente N° 17013/14 y Resolución N° 318/2014 a la partida Transferencia del Gobierno Nacional en concepto de Ayudas Financieras, según los considerandos expuestos anteriormente.-

Sr. José M. CORDOBA- PROF. Osvaldo Cabrera –
CPN Gustavo Barboza

Sr. José M. CORDOBA- PROF. Osvaldo Cabrera –
CPN Gustavo Barboza

DECRETO N° 907/14

Caleta Olivia, 13 Agosto 2014

VISTO:

El Expediente Municipal N° 2014-8398-1, JGM 24073/2014 y Decreto Nacional N° 2609/12;

IMPÚTESE la Transferencia del Gobierno Nacional en concepto de Ayuda Financiera por la suma de Pesos Veintiún Millones (\$21.000.000), al Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos del Presupuesto 2013 prorrogada por Decreto 1589/13 para el Ejercicio 2014, sancionado mediante Ordenanza N° 5812/2012, Promulgada mediante Decreto 1053/12.-

INCORPÓRASE, los ingresos provenientes de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, por la suma de Pesos Veintiún Millones (\$21.000.000), bajo el Expediente N° 24073/14 y Resolución N° 401/2014 a la partida Transferencia del Gobierno Nacional en concepto de Ayudas Financieras, según los considerandos expuestos anteriormente.-

Sr. José M. CORDOBA- PROF. Osvaldo Cabrera –
CPN Gustavo Barboza

DECRETO N° 908/14

Caleta Olivia, 13 Agosto 2014

VISTO:

El Expediente Municipal N° 2014-8397-1, JGM 30326/2014 y Decreto Nacional N° 2609/12;

IMPÚTESE la Transferencia del Gobierno Nacional en concepto de Ayuda Financiera por la suma de Pesos Treinta y Ocho Millones Trescientos Setenta Mil Ciento Trece con 11/100 (\$38.370.113,11), al Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos del Presupuesto 2013 prorrogada por Decreto 1589/13 para el Ejercicio 2014, sancionado mediante Ordenanza N° 5812/2012, Promulgada mediante Decreto 1053/12.-

INCORPÓRASE, los ingresos provenientes de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, por la suma de Pesos Treinta y Ocho Millones Trescientos Setenta Mil Ciento Trece con 11/100 (\$38.370.113,11), bajo el Expediente N° 30326/14 y Resolución N° 5012/2014 a la partida Transferencia del Gobierno Nacional en concepto de Ayudas Financieras, según los considerandos expuestos anteriormente.-

DECRETO N° 911/14

Caleta Olivia, 13 Agosto 2014

VISTO:

El Expediente N° 2012-11240-1

ORDENÉSE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establecido en el Decreto Municipal N° 175/01 y los Artículos 90° y 91°, Capítulo XII de la Ordenanza N° 348 “Código Fiscal” a la **Sra. María Alejandra GAUNA, DNI N° 21.371.803**, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Cuatro Mil Trescientos Catorce con 82/100 (\$ 4.314,82), por la deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario-Tasa de Barrido y Limpieza y Conservación de la Vía Pública-Nomenclatura Catastral: 61002011000008700000000.-

Sr. José M. CORDOBA - CPN Gustavo Barboza

DECRETO N° 912/14

Caleta Olivia, 13 Agosto 2014

VISTO:

El Expediente N° 2013-10051-1

ORDENÉSE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establecido en el Decreto Municipal N° 175/01 y los Artículos 90° y 91°, Capítulo XII de la Ordenanza N° 348 “Código Fiscal” al **Sr. Roberto Oscar TRUJILLO, CUIT N° 20-13660193-9**, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Cinco Mil Seiscientos Treinta y Nueve con 67/100 (\$ 5.639,67), por la deuda en concepto de Tasa Comercio e Industria, del comercio con nombre de fantasía “LO DE MARY”.-

Sr. José M. CORDOBA - CPN Gustavo Barboza

DECRETOS ATRASADOS**DECRETO N° 590/14**

Caleta Olivia, 27 de Junio 2014

VISTO:

El Expediente N° 2014-499-1 y;

QUE, mediante las presentes actuaciones se tramita la aprobación de pliegos del llamado a la Licitación Privada N° 07/14, referente a la **“PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE desde el 01 al 31 de Julio de 2014”**, cuya apertura está prevista para el día 30 de Junio de 2014 a las 12:00hs;

APRUÉBASE, los Pliegos de Bases y Condiciones del llamado a la Licitación Privada N° 07/14, referente al **“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE desde el 01/07/14 al 31/07/14”**.-

LLÁMESE, a la Licitación Privada N° 07/14, fijándose como fecha de apertura de Ofertas el día **30 de Junio de 2014 a las 12:00hs**.-

Sr. José M. CORDOBA- PROF. Osvaldo Cabrera

DECRETO N° 592/14

Caleta Olivia, 27 de Junio 2014

VISTO:

El Expediente N° 2014-6988-1

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Locación de Obra suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y la Coop. de Trabajo **“18 de MAYO Ltda.”** **CUIT N° 30-70965994-0** representada por su presidente el Sr. Daniel VIDAL LAIME DNI N° 93.070.188, celebrado el 18 de Junio de 2014.-

Sr. José M. CORDOBA- CPN Gustavo Barboza

DECRETO N° 760/14

Caleta Olivia, 29 de Junio 2014

VISTO:

El Expediente N° 2014-6964-1

ACÉPTASE, a partir del 01 de Agosto de 2014, la Renuncia por Jubilación Ordinaria presentada por el agente **José Néstor ORMEÑO, DNI. N° 17.095.395-Legajo Personal N° 1043**, Personal Planta Permanente con Módulo “7” del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Productivo.-

Sr. José M. CORDOBA- CPN Gustavo Barboza